



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
21/04/2026



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Deportes

Expediente 1211921Z

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.-

Resolución concesión de Subvenciones a Deportistas Individuales del municipio de Caravaca de la Cruz 2026.-

VISTO.- Que las Bases Reguladoras y Convocatoria de Subvenciones a Deportistas Individuales del municipio de Caravaca de la Cruz, año 2026, fueron publicadas en el BORM N° 22, el día 28/01/2026, aprobada por Resolución de la Alcaldía 213/2026, finalizando el plazo de solicitudes el 17/02/2026.

VISTO.- Que revisadas las solicitudes presentadas y comprobado si reúnen los requisitos establecidos en el artículo 3 de las bases reguladoras que rigen las Subvenciones a Deportistas Individuales, y con objeto de elaborar la lista definitiva de beneficiarios de las ayudas, y el importe a otorgar, se realizaron cuatro requerimientos de subsanación mediante Resolución de la Alcaldía, de cuatro de marzo de dos mil veintiséis.

VISTO.- El Acta de la Comisión Evaluadora, de fecha diez de abril de dos mil veintiséis, sobre las once solicitudes de deportistas individuales que han participado en régimen de concurrencia competitiva.

Examinada la documentación que obra en el expediente de sede electrónica del Excmo. Ayto. Caravaca de la Cruz número: 1211921Z, y en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y en virtud de la cláusula Sexta de las Bases Reguladoras y la Convocatoria 2026 de Subvenciones a Deportistas Individuales del municipio de Caravaca de la Cruz, aprobadas por 213/2026, de veinte de enero de dos mil veintiséis, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de beneficiarios a las subvenciones a Deportistas Individuales 2026, convocada mediante Resolución de Alcaldía núm. 213/2026, de veinte de enero de dos mil veintiséis (BORM N° 22, el día 28/01/2026):

- ABEL TORREBLANCA LÓPEZ (DNI: 23. ***.771-R)
-
- ALEJANDRO LÓPEZ PÉREZ (DNI: 23. ***.691-J)
- FRANCISCO RUS GARCIA (DNI: 77. ***.909-K)
- PABLO LEÓN MARÍN (DNI: 49. ***.556-C)
- JAIME LEÓN MARÍN (DNI: 49. ***.019-K)
- GABRIEL SÁNCHEZ RUBIO (DNI: 54.***.183V)
- IRAIDE SÁNCHEZ RUBIO (DNI: 54.***.181S)
- GABRIEL SÁNCHEZ FREIRE (DNI: 77.***.840H)



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
PABLO APARICIO BORRACHERO
21/04/2026



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA A7JW LJZ3 CN7N XRXL

Resolución N° 1521 de 21/04/2026 "Resolución concesión de subvención deportistas individuales Caravaca de la Cruz, año 2026" - SEGRA 569040

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
21/04/2026



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Deportes

Expediente 1211921Z

- RAQUEL GÓMEZ MARTÍNEZ (DNI: 23.***.478H)
- SERGIO SÁNCHEZ LÓPEZ (DNI: 49***.005G)

SEGUNDO.- Otorgar a los beneficiarios, que han participado en régimen de concurrencia competitiva, la siguiente ayuda, de conformidad con las puntuaciones recogidas en el Acta de la Comisión Evaluadora, de fecha diez de abril de dos mil veintiséis, en base a las cláusulas número 4 y 5 de las bases reguladoras que rigen dicha subvención en las que detallan que ningún deportista beneficiario de esta ayuda podrá superar la cuantía máxima de 1.200 €uros:

- **ABEL TORREBLANCA LÓPEZ (DNI: 23. ***.771-R)**
531,25 puntos, equivalentes a MIL DOSCIENTOS EUROS **(1.200,00 euros)**.
- **ALEJANDRO LÓPEZ PÉREZ (DNI: 23. ***.691-J)**
300 puntos, equivalentes a SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS **(796,35 euros)**
- **FRANCISCO RUS GARCIA (DNI: 77. ***.909-K)**, 720 puntos, equivalentes a MIL DOSCIENTOS EUROS **(1.200,00 euros)**.
- **PABLO LÉON MARÍN (DNI: 49. ***.556-C)**
215 puntos, equivalentes a QUINIENTOS SETENTA EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO **(570,72 euros)**.
- **JAIME LEÓN MARÍN (DNI: 49. ***.019-K)**
145 puntos, equivalentes a TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO **(384,90 euros)**.
- **GABRIEL SÁNCHEZ RUBIO (DNI: 54.***.183V)**
44 puntos, equivalentes a CIENTO DIECISÉIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO **(116,80 euros)**
- **IRAIDE SÁNCHEZ RUBIO (DNI: 54.***.181S)**
293,75 puntos, equivalentes a SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO **(779,76 euros)**
- **GABRIEL SÁNCHEZ FREIRE (DNI: 77.***.840H)**
568 puntos, equivalentes a equivalentes a MIL DOSCIENTOS EUROS **(1.200,00 euros)**.
- **RAQUEL GÓMEZ MARTÍNEZ (DNI: 23.***.478H)**
200 puntos, equivalentes a QUINIENTAS TREINTA EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS DE EURO **(530,90 euros)**
- **SERGIO SÁNCHEZ LÓPEZ (DNI: 49***.005G)**



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
PABLO APARICIO BORRACHERO
21/04/2026



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA A7JW LJZ3 CN7N XRXL

Resolución Nº 1521 de 21/04/2026 "Resolución concesión de subvención deportistas individuales Caravaca de la Cruz, año 2026" - SEGRA 569040

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
21/04/2026



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Deportes

Expediente 1211921Z

185 puntos, equivalentes a CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS
CON OCHO CÉNTIMOS DE EURO (491,08 euros)

TERCERO.- En la Resolución de Alcaldía nº213 de fecha 20/01/2026 y publicada en BORM nº 22 de 28/01/2026 de concesión de subvenciones a entidades deportivas federadas del municipio de Caravaca de la Cruz, indicándose en artículo 10 de dicha resolución, la tramitación obligatoria de justificación de la subvención recibida:

La justificación, de conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y dado el importe de las subvenciones a conceder, se realizará mediante cuenta justificativa simplificada suscrita por el beneficiario, que contendrá la siguiente documentación

La entidad beneficiaria presentará en su solicitud, ANEXO D, la justificación total de gasto de su entidad que diera lugar a subvención solicitada, por el importe máximo de 7.000 euros.

La subvención a percibir nunca podrá ser superior a la justificación de gasto presentada en solicitud, sea cual fuera su importe. ART. 3 Ap.4c

El órgano concedente comprobará los justificantes que estime oportunos y que permitan obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin podrá requerir al beneficiario la remisión de los justificantes de gasto seleccionados.

En el expediente 1211921Z de Sede Electrónica, se encuentran los documentos justificativos de deportistas individuales relacionados a continuación y por el importe total subvencionado, cumpliendo el punto 10 de la convocatoria de subvenciones a deportistas individuales del municipio de Caravaca de la Cruz, año 2026, según Resolución de Alcaldía nº213 de fecha 20/01/2026 y publicada en BORM nº 22 de 28/01/2026 y detallada a continuación:

	NIF	SUBVENCIÓN JUSTIFICADA
ABEL TORREBLANCA LÓPEZ	23.***.771-R	1.200,00€
FRANCISCO RUS GARCÍA	77.***.909-K	1.200,00 €
ALEJANDRO LÓPEZ PÉREZ	23.***.691-J	796,35 €
PABLO LEÓN MARÍN	49.***.556-C	570,72 €
JAIME LEÓN MARÍN	49.***.019-K	384,90 €
GABRIEL SÁNCHEZ RUBIO	54.***.183-V	116,80 €
IRAIDE SÁNCHEZ RUBIO	54.***.181-S	779,76 €
GABRIEL SÁNCHEZ FREIRE	77.***.840-H	1.200,00 €
RAQUEL GÓMEZ MARTÍNEZ	23.***.478-H	530,90 €
SERGIO SÁNCHEZ LÓPEZ	49.***.005-G	491,08 €

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a los deportistas beneficiarios de esta ayuda.

QUINTO.- Publicar en el Tablón de Anuncios de Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento Caravaca de la Cruz.



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA A7JW LJZ3 CN7N XRXL

Resolución Nº 1521 de 21/04/2026 "Resolución concesión de subvención deportistas individuales Caravaca de la Cruz, año 2026" - SEGRA 569040

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
21/04/2026



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Deportes

Expediente 1211921Z

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- Las formas y plazos de pago serán las estipuladas en la cláusula número 9 de las Bases Reguladoras de Subvenciones a Deportistas Individuales del municipio de Caravaca de la Cruz, año 2026.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. JOSE FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica, de que CERTIFICO.-



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
PABLO APARICIO BORRACHERO
21/04/2026



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA A7JW LJZ3 CN7N XRXL

Resolución Nº 1521 de 21/04/2026 "Resolución concesión de subvención deportistas individuales Caravaca de la Cruz, año 2026" - SEGRA 569040

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4